

OTROS DATOS

Código para validación: **FF0MW-2493B-3GFRO**Fecha de emisión: **14 de Mayo de 2021 a las 10:08:02**Página **1** de **2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

.Firmado 26/02/2021 11:32

2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 26/02/2021 14:22

ESTADO

FIRMADO

26/02/2021 14:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1091919-FF0MW-2493B-3GFRO-64B14C8936235157ED995901D59C2135A2DF834C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cte.ponferrada.org

**Ayuntamiento de Ponferrada****RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Visto el expediente n.º 1/ 2021 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 630.000,00 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- Aportación recibida según lo dispuesto en la Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a los municipios de más de 20.000 habitantes y a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de personas desempleadas para la realización de obras y servicios que tengan atribuidas (COVEL 2020), con una duración de 180 días, en el período comprendido entre la fecha de la Resolución de concesión y el 31 de diciembre de 2021, correspondiendo al Ayuntamiento de Ponferrada una subvención de 630.000,00 € y utilizándose para esta generación un importe total de 630.000,00 €.

RESUELVO: aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:



Ayuntamiento de Ponferrada

ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	PREV. ACTUAL (€)	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)	TOTAL PRESUPUESTO (€)
450.50	869.000,00	630.000,00	1.499.000,00

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 630.000,00 EUROS

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO ACTUAL (€)	CRÉDITO GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
24126.131	0,00	485.000,00	485.000,00
24126.160.00	0,00	145.000,00	145.000,00

TOTAL CREDITOS GENERADOS 630.000,00 EUROS

IGUAL A LOS INGRESOS 630.000,00 EUROS

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, documento firmado electrónicamente en la fecha que consta en el encabezado

EL ALCALDE-
PRESIDENTE,

Ante mí:
EL SECRETARIO,

